

INFORME CONJUNTO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL AÑO 2009

Señores Accionistas,

En cumplimiento de las obligaciones legales y estatutarias, sometemos a su consideración, el informe de gestión con los resultados de la sociedad correspondientes al año 2008.

ASPECTOS GENERALES DEL ENTORNO ECONÓMICO Y DESEMPEÑO DEL SECTOR TEXTIL

A finales del año 2008, se reveló la crisis financiera internacional que afectó y afectará todas las economías, incluida la colombiana. Al día de hoy no se conoce la verdadera magnitud del problema, ni sus posibles consecuencias.

A nivel internacional, hay inestabilidad en el sistema financiero; el crédito se ha evaporado y encarecido; han bajado los precios de los productos primarios, incluidos los combustibles y el algodón; y el dólar se ha fortalecido, reversando la tendencia de años anteriores.

Nuestros principales mercados de exportación Ecuador y Venezuela están afectados por la reducción del precio del petróleo. En Ecuador, su gobierno ya estableció trabas al comercio de productos terminados. En Venezuela, se predice una devaluación y un endurecimiento de las medidas de pago de las importaciones.

La economía colombiana también ha sido afectada negativamente. Sin embargo, el sector textil puede verse favorecido por la devaluación del peso que hace más competitivas las exportaciones y ayuda a proteger el mercado nacional de la competencia exterior.

ACUERDO DE SALVAMENTO Y ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

El 2008, marcará un hito en la historia de Coltejer. El 27 de Junio, se firmó el Acuerdo de Salvamento suscrito entre Coltejer, los Accionistas Mayoritarios a esa fecha y el Grupo Kaltex, firma mexicana con amplia experiencia en el sector textil. Los aspectos más relevantes del Acuerdo fueron:

1. La solución de Coltejer debía involucrar a los trabajadores de la compañía y sus filiales, quienes en un 95% suscribieron la terminación de sus contratos de trabajo por mutuo acuerdo y se finiquitó la convención colectiva.
2. El Grupo Kaltex entregó \$ 115 mil millones para pagar a los trabajadores, se comprometió a hacer aportes de capital de trabajo por valor de \$ 85 mil millones, compro acreencias por cerca de \$ 60.000 millones, recibió las acciones que la empresas de la Organización Ardila Lulle poseían directa o indirectamente en Coltejer; y a través de una prima de salvamento reconocida por Coltejer podría adquirir 56.800 millones de acciones. Una vez se de

cumplimiento al acuerdo, Kaltex y sus filiales tendrán un poco mas de 326 mil millones de acciones.

3. En cuanto al pasivo pensional, Coltejer se obligó a tramitar la normalización del mismo mediante el mecanismo establecido en el Decreto 4014 de 2006 denominado "Asunción por un tercero". Con el objeto de asumir este pasivo, los antiguos accionistas mayoritarios constituyeron Agrícolas y Forestales S.A, a la que Coltejer y sus filiales aportaron la totalidad de las inversiones que tenían en las empresas forestales (Cipreses de Colombia S.A., Núcleos e inversiones forestales de Colombia S.A. e Industrias Forestales Doña Maria S.A.).
4. En cumplimiento del Acuerdo de Salvamento se llevó a cabo la capitalización de las acreencias de entidades públicas, de seguridad social, entidades financieras y proveedores que contribuyeron a disminuir en forma considerable los pasivos de ley 550 de 1999 y post ley de la Compañía.

Queremos agradecer a la administración anterior y a todas aquellas personas que con sus luces y capacidad de negociación contribuyeron a sellar el acuerdo que le permitirá a Coltejer comenzar una nueva vida. Agradecemos también a Interbolsa, sus directores y accionistas por su aporte financiero y participación eficaz en la capitalización de las acreencias.

Luego de la capitalización, el Comité de Vigilancia, el 29 de Julio, aprobó por unanimidad terminar el acuerdo de reestructuración firmado en el 2001.

Como parte del Acuerdo de Salvamento se rescindieron varias promesas de compraventa sobre algunos predios en Itagüí y Rionegro con empresas de la Organización Ardila Lulle y, a cambio, se asumió una deuda con ellas por valor de \$ 97 mil millones. De igual manera, la nueva Junta Directiva autorizó la recompra de dos predios que permitían conservar la unidad del inmueble que ocupa la fábrica en Itagüí y el respectivo endeudamiento por valor de \$ 16 mil millones.

Con la asesoría cercana de Kaltex, se hicieron e iniciaron muchos proyectos tendientes a recuperar la capacidad productiva de Coltejer, entre estos vale la pena destacar los siguientes:

1. Orden y Aseo. Como parte de un programa para recuperar el espíritu de Coltejer se acometió un programa intensivo de reparación de las instalaciones que incluía restauración de la fachada de la Planta de Acabados, pavimentación de vías internas, recuperación de jardines, limpieza interna de las plantas y remoción de maquinaria obsoleta.
2. Infraestructura. Se hizo un análisis completo del suministro y tratamiento de agua y energía. Se mandó a reparar una de las turbinas de generación. Se diseñó y esta en proceso de contratación la calle 60 que es una obligación de la Compañía como parte del plan parcial aprobado por el Municipio de Itagüí.
3. Centros de Distribución. Se adecuó un Centro de Distribución único para el almacenamiento y despacho de producto terminado e igualmente se unifico el almacén de repuestos.
4. Traslado de Maquinaria. Se inició el traslado de Texkasa, cuyas instalaciones pertenecen a la Organización Ardila Lulle, a la Planta de Acabados. Adicionalmente, se trasladaron a la CI una maquina sanforizadora y cerca de 20 telares de aire para permitir mayor eficiencia operativa.
5. Análisis de Procesos Productivos. Los expertos de Kaltex analizaron cada uno de los procesos productivos: hilandería, tejeduría, acabados e hicieron recomendaciones de mantenimiento y operación para ellos. Se inició el programa de implementación de las mismas que será intenso. En algunos

procesos, como la hilandería de la CI se ha aumentado la eficiencia en casi un 30%. Agradecemos a Kaltex y a su personal la transferencia de tecnología que han hecho y el interés que han puesto en mejorar la productividad, eficiencia y calidad de Coltejer.

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

Durante el 2008, los ingresos operacionales de Coltejer fueron de \$178.981 millones con una disminución del 36% frente al año anterior. Los ingresos operacionales consolidados fueron de 201.037 millones, 33% menores que los del año 2007, aunque existieron factores externos que afectaron el mercado. La caída en los ingresos se produjo principalmente por falta de capital de trabajo y por el cierre de las exportaciones a Venezuela por la dificultad en el cobro de la cartera.

La baja utilización de la capacidad productiva sumada a los costos de reestructuración produjeron pérdidas muy importantes. Sin embargo, es conveniente destacar que en los últimos meses del 2008, a pesar de un muy bajo nivel de producción, se alcanzaron niveles positivos de EBITDA. Los costos y gastos de operación de la Compañía hoy son mucho más bajos que los del año anterior por la reducción en los gastos de personal del personal y la sustitución de la obligación pensional.

La pérdida operacional consolidada para el 2008 fue de \$ 51.856 millones; es decir, \$ 33.433 millones mayor que la del año anterior. La pérdida neta consolidada fue de \$ 325.668 millones a ella contribuyeron de manera importante gastos extraordinarios por valor de \$ 260.313 millones. Los mas substanciales fueron: gastos laborales y de jubilaciones por valor de \$ 124 mil millones; gastos de años anteriores por valor de \$ 34 mil millones correspondientes en buena parte al reconocimiento y pago de intereses de mora a la DIAN pactados en el acuerdo de reestructuración; provisión de inversiones en Textiles Rionegro; eliminación de máquinas y equipos obsoletos; y provisión de costos y gastos previstos en el acuerdo. En resumen, la Junta Directiva y la administración depuraron el balance con el objeto de aclarar los resultados de años venideros.

OPERACIÓN FUTURA

Coltejer vivió períodos muy difíciles. La Compañía hoy enfrenta con optimismo el reto del futuro. Para ello ha contratado un nuevo equipo de dirección que debe recuperar el terreno cedido durante la crisis que sufrió la Compañía. Nuestro optimismo se cimenta en dos pilares: una compañía más ágil que ha reducido su gasto de personal en cerca de las dos terceras partes y que conserva su misma capacidad de producción y la asesoría de Kaltex, empresa líder en las Américas.

En los primeros meses del año 2009 se hará un esfuerzo por recuperar las ventas perdidas. Para hacerlo debemos poner a punto la capacidad de producción y recuperar el espíritu de todo el personal de la Compañía. No es tarea fácil, pero nos anima nuestra confianza y el respaldo y voluntad que encontramos en el personal, nuestros clientes y proveedores.

La Junta Directiva aprobó, en la reunión del 6 de marzo de este año, la emisión de 105 mil millones de acciones a un peso cada acción con sujeción al derecho de preferencia. Los recursos provenientes de dicha emisión se utilizarán para restablecer capital de trabajo a los nuevos niveles que requiere la operación de la Compañía.

Con dicha capitalización, con la agilidad que nos da la reducción de los gastos laborales, con la ayuda tecnológica y de mercado que nos brinda Kaltex, nuestro socio mayoritario, y con la determinación del equipo humano de Coltejer esperamos a fin de año haber recuperado la parte que cedimos en el mercado nacional e internacional. Sin falso triunfalismo, no creemos que haya un competidor en la industria textil mejor posicionado que Coltejer para recuperar el sitio que Colombia se merece en el concierto de América Latina.

ASPECTOS LEGALES

Coltejer es una sociedad anónima, debidamente constituida, registrada en la Cámara de Comercio del Aburrá Sur, con las licencias para su funcionamiento.

Durante el ejercicio que concluyó, la Empresa no sufrió ninguna clase de transformación, escisión o fusión; se realizaron operaciones con compañías vinculadas, las cuales se detallan en las notas a los estados financieros.

Acuerdo de Salvamento:

El 27 de junio de 2008 se suscribió el acuerdo de salvamento entre la empresa, los accionistas mayoritarios y el Grupo Kaltex S.A. de C.V. mediante el cual este último se comprometió a asumir el Control de la Compañía, aportando los recursos para cancelar el pasivo laboral y realizar una capitalización adicional, en aras de la supervivencia de la empresa. A la fecha el acuerdo se ha venido cumpliendo en los términos previstos en el mismo.

Asambleas de Accionistas:

En la asamblea ordinaria de accionistas se aprobó una reforma estatutaria consistente en una división de la acción, la cual pasó de un valor nominal de \$7,13 a \$1,00.

El 2 de julio de 2008 se llevó a cabo una asamblea extraordinaria de accionistas, mediante la cual se aprobó el aumento del capital autorizado de la compañía y se renunció al derecho de preferencia a favor del Grupo Kaltex S.A. de C.V y afiliadas con el fin de emitir acciones en los términos, plazos y precio establecidos en el acuerdo de salvamento.

Acuerdo de reestructuración:

El 20 de febrero de 2001 los acreedores de Coltejer celebraron el Acuerdo de Reestructuración en los términos previstos en la ley 550 de 1999, al cual se le hicieron 3 reformas, aprobadas por los acreedores el 16 de mayo, 23 de junio y 11 de julio de 2008. El Comité de Vigilancia en reunión del día 29 de julio de 2008, según consta en el acta número 38 aprobó por unanimidad la terminación del citado acuerdo de conformidad con lo establecido en el numeral 5) del artículo trigésimo segundo del mismo. Este acto fue registrado en la cámara de comercio del domicilio de la sociedad.

En cumplimiento del acuerdo de reestructuración y sus reformas se capitalizaron acreencias por la suma de \$345.914 millones, emitiéndose 284.117.079.153 acciones.

Situación Laboral:

1. Asunción del Pasivo Pensional:

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución 2164 del 30 de diciembre de 2008 aprobó la asunción del pasivo pensional de la Compañía por la sociedad Agrícolas y Forestales S.A. quien a partir del 30 de diciembre de 2008 queda con este pasivo. Esta sociedad desde el mes de julio, en cumplimiento del acuerdo de salvamento, aportó los recursos necesarios para el pago de las mesadas pensionales.

2. Trabajadores:

Se suscribió con la mayoría de los trabajadores de la Compañía un acuerdo de transacción con el objeto de dar por terminados los contratos de trabajo a partir del 15 de julio de 2008.

Así mismo, la mayoría de los trabajadores aprobaron la terminación de la convención colectiva.

Procesos Judiciales:

Actualmente, la sociedad figura como demandada en 5 procesos civiles y 19 proceso laborales en Coltejer y 22 en Textiles Rionegro.

Adicionalmente, la empresa se encuentra cumpliendo la sentencia de la Corte Constitucional número SU-636 de 2003, en virtud de la cual dicho organismo ordenó prestarle a la sociedad Industrial Hullera, en liquidación, lo concerniente al valor de las mesadas adeudadas y futuras a 277 pensionados. Estos valores afectaron a las compañías accionistas en proporción a su participación accionaria, la cual para Coltejer es del 37,5%.

A 31 de diciembre de 2008 Coltejer pagó la suma de \$809 millones, en cumplimiento de dicha sentencia.

La Compañía ha atendido en forma oportuna y adecuada todos los requerimientos que los organismos de control, Superintendencia Financiera de Colombia y Superintendencia de Sociedades han ejercido al cumplimiento de esta sentencia y en general con todos los otros aspectos que a ellas les compete.

En el año 2008 Coltejer no recibió amonestaciones, ni tuvo sanciones de orden administrativo, ni sentencias de carácter penal, civil o comercial, como tampoco sanciones de orden administrativo contra sus empleados por hechos sucedidos en el desarrollo de sus funciones.

Cumplimiento Ley 964/2005:

La empresa no ha tenido información cierta y definitiva de hechos importantes ocurridos luego del cierre contable que a la fecha puedan comprometer su evolución y el patrimonio de los accionistas.

Se ha venido verificando la operatividad de los controles al interior de la Compañía y se ha evaluado satisfactoriamente los sistemas existentes para efectos de la revelación y el control de la información financiera, encontrando que los mismos funcionan adecuadamente.

El Comité de Auditoria se reunió periódicamente de conformidad con las normas legales, contó con la presencia de la revisoría fiscal y la Auditoria Interna y en especial de los miembros de la Junta Directiva independientes, se aprobó el plan de auditoria y

las estrategias para el 2009, se analizó el Mapa de Riesgos de la Compañía y los sistemas de control interno.

La empresa dio cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Externa 062 de 2007 de la Superintendencia Financiera relacionada con las instrucciones relativas a la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Los estados financieros del 2008 fueron estudiados y aprobados por el Comité de Auditoría antes de someterse a consideración de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas.

Derechos de Autor:

Coltejer da cabal cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en todos los aspectos y concretamente, en lo relativo a las marcas, uso legal del software tanto desarrollados internamente como adquiridos y a las políticas de control sobre los mismos.

ACONTECIMIENTO ACAECIDOS DESPUES DEL EJERCICIO

Coltejer y Textiles Rionegro suscribieron con 60 y 32 trabajadores respectivamente el acuerdo para la terminación de sus contratos de trabajo, el cual fue aprobado por el Ministerio de Protección Social. Al hacerlo se dieron por terminados los conflictos laborales y a los procesos litigiosos, mediante los desistimientos respectivos.

Nuestro agradecimiento a todos los colaboradores de la organización que con su dedicación y esfuerzo nos ayudarán a obtener los resultados que aspiramos para Coltejer. Finalmente, nuestro agradecimiento a ustedes, señoras y señores accionistas, por su apoyo y confianza.

Itagüí, Marzo 6 de 2009

Rodrigo Jaramillo C. (fdo)

Santiago Londoño W. (fdo)

Juan Felipe Gaviria G. (fdo)

Pedro Echavarría E. (fdo)

Rafael M. Kalach M. (fdo)

Presidente Junta Directiva

José E. Muñoz M. (fdo)

Presidente

CONSTANCIA SECRETARIAL

La Secretaria General de la Junta Directiva, se permite expresar que, para unidad de su contenido y con el fin de facilitar a los Accionistas la comprensión de este informe de gestión sobre la operación de Coltejer y sus Compañías Filiales, se presenta conjuntamente por la Junta Directiva y el Presidente.

Los Estados Financieros de Propósito General, el Informe de Gestión de la Junta Directiva y del Presidente, sus anexos y demás documentos que ordena la Ley, estuvieron a disposición de los señores Accionistas por el término legal desde el 9 de marzo de 2009.

ELSA GLADYS MUÑOZ G. (Fdo)
Secretaria Junta Directiva

CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

Itagüí, 6 de marzo 2009

A los señores Accionistas de la Compañía Colombiana de Tejidos S.A. Coltejer y al público en general.

En mi calidad de Representante Legal certifico de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la ley 964 de 2005 (ley del mercado público de valores) que los estados financieros individuales con corte a 31 de diciembre de 2008 que se han hecho públicos no contienen imprecisiones, vicios, o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones realizadas por la Compañía Colombiana de Tejidos S.A. Coltejer.

JOSE EUGENIO MUÑOZ MENENDEZ (FDO)
Presidente